



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado No. 11001020300020250497501

Que mediante providencia calendada trece (13) de mayo de dos mil veintiséis (2026)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, decide la impugnación que GLORIA CRISTINA CABRERA ZAMBRANO interpone contra el fallo que la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia profirió el 25 de marzo de 2026, en el trámite de la acción de tutela que la recurrente promueve contra la SALA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS, trámite al que se vinculó al JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE FUNZA CUNDINAMARCA), SERGIO ANDRÉS FORERO CAMACHO, AMANDA LUCÍA FORERO VANEGAS y a las partes e intervinientes del proceso civil con radicado n.º25286311000220240028301. RESUELVE: “PRIMERO: Revocar la decisión impugnada y, en su lugar, negar el amparo constitucional invocado. SEGUNDO: Notificar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado. Notifíquese, publíquese y cúmplase.” Por lo tanto, se pone en conocimiento a todas las partes, intervinientes, terceros, y sujetos procesales en el proceso civil con radicado n.º25286311000220240028301, que puedan verse afectadas en la culminación de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 18 de junio de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 18 de junio de 2026 a las 5:00 p.m.

Zully Yasid Arias Quiroga
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral